

**PROCESO SELECTIVO PUESTO TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN CIBERSEGURIDAD (ETC-01)  
LISTADO DEFINITIVO DE BAREMACIÓN DE MÉRITOS  
SEGUNDA ETAPA: TURNO DE ACCESO LIBRE**

Con fecha 27 de junio de 2025, se publicaron en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) las bases reguladoras para la convocatoria del proceso selectivo de una plaza de carácter indefinido de Técnico/a Especialista en Ciberseguridad, adscrita a la Dirección de Servicios Corporativos de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (en adelante, Agencia TRADE).

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas el pasado 11 de julio, y tras la sesión del Comité Calificador celebrada el 23 de julio de 2025, no habiéndose presentado ninguna candidatura del personal de la Agencia TRADE ni del personal aún no subrogado de la Agencia IDEA, se publicó la resolución por la que se declaraba finalizada la primera etapa y aprobaba el comienzo de la segunda etapa, que pasaba a gestionarse mediante turno de acceso libre.

Atendiendo a lo establecido en el apartado séptimo de las bases de la convocatoria, el Comité Calificador aprobó y publicó el 29 de julio de 2025, el listado provisional en el que figuran las candidaturas admitidas y excluidas de la segunda etapa, señalando expresamente las causas de exclusión.

Con fecha 1 de agosto de 2025, finalizó el plazo de alegaciones al listado provisional y, tras celebrarse el 2 de septiembre de 2025 la correspondiente sesión del Comité Calificador, se aprobó el listado definitivo de admisión y exclusión, así como el listado provisional de baremación de méritos y, de conformidad con las bases de la convocatoria, se acordó su publicación.

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones el pasado día 9 de septiembre de 2025, se reúne el Comité Calificador el 10 de septiembre para analizar las alegaciones recibidas y queda aprobado el listado definitivo de baremación de méritos.

El **listado definitivo de baremación de méritos** es el siguiente:

<b>TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN CIBERSEGURIDAD (ETC-01)</b>					
<b>SEGUNDA ETAPA: ACCESO LIBRE</b>					
<b>CANDIDATURAS</b>	<b>EXPERIENCIA (SOBRE 60)</b>		<b>FORMACIÓN (SOBRE 20)</b>		<b>TOTAL PUNTUACIÓN PROVISIONAL</b>
	<b>Categoría 1</b>	<b>Categoría 2</b>	<b>Categoría 1</b>	<b>Categoría 2</b>	
***2127**	7	53,58	10	0	70
***2032**	29,5	0	10	0	39,5
***1661**	0	0	7,5	0	7,5
***0794**	0	0	0	0	0

Nota: Como dato identificativo de las candidaturas, se muestran las posiciones cuarta, quinta, sexta y séptima del DNI.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	SANDRA RODRIGUEZ CHAMORRO	12/09/2025
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/2



Siguiendo las bases de la convocatoria, se procederá a convocar a las entrevistas personales a las cinco primeras candidaturas que obtengan la mayor puntuación asignada a los méritos.

De conformidad con lo establecido en el apartado sexto de las bases de la convocatoria, corresponde su publicación en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía (apartado Empleo Público: Ofertas de Empleo de Entidades Instrumentales).

Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de la Agencia TRADE, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

**La Secretaria del Comité Calificador, con el visto bueno del Presidente.**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	SANDRA RODRIGUEZ CHAMORRO	12/09/2025
VERIFICACIÓN	-----	PÁG. 2/2